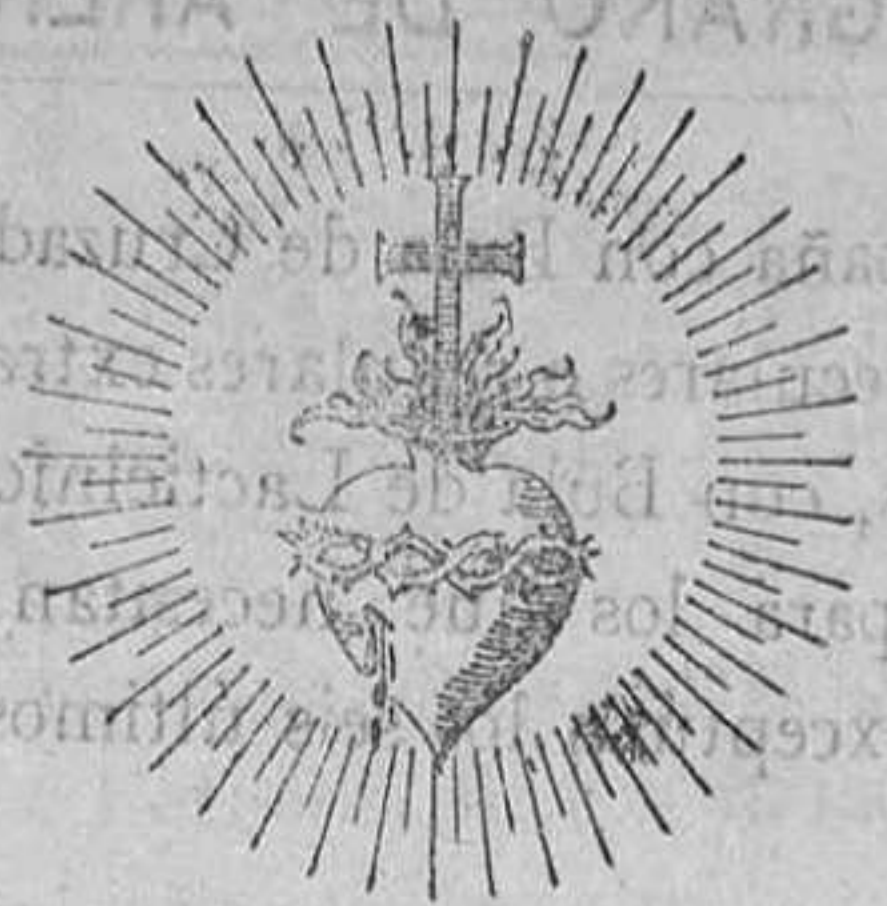


El Grano de Arena



El que no está conmigo está contra mí Lucas cap. XI vers. del 14 al 28

El que no recoge conmigo desparraja San Lucas cap. X.

Periódico bisemanal consagrado al Corazón de Jesús

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Administración: Plaza del Príncipe, 11.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes

APOSTOLADO DE LA GRACIA

MARZO

La mortificación cristiana

ORACIÓN PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima es ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en particular, para que nos aficionemos a la mortificación cristiana.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Todos los días practicar alguna mortificación.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª Buen éxito de la predicación cuaresmal.
- 2.ª Los niños que han de ser admitidos por primera vez a la sagrada Comunión.
- 3.ª Los que no cumplen con el precepto pascual.

Conversiones 19.— Enfermos 23.— Atribulados, 10.— Familias 8.— Matrimonios 8.— Bautizos 7.— Vocaciones 5.— Obras de celo 11.— Asuntos importantes 17.— Consejo y protección en varios.— Gracias espirituales 30.— Idem temporales 19.— Intenciones particulares 32.— Gracias especiales, 2.— Acciones de gracias por beneficios alcanzados 25.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de marzo y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria:

- Día 9.— Santa Francisca, viuda.
- 19.— San José, esposo de Nuestra Señora.

Se recomienda a los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por sus consocios difuntos.

A. M. D. G.



HOJAS AL AIRE

Flores de realidad

Inclinada la frente sobre las blancas páginas del libro, el viejo militar abría su alma al maravilloso encanto de la sencilla narración evangélica, empapada en los gratos perfumes de aquellas poéticas tierras de Galilea y Palestina, cuyos rientes contornos y paisajes volvían a iluminarse

con resplandores de gloria bajo la humilde evocación del escritor sagrado.

— ¡Qué lee usted? — me atrevi a preguntar timidamente.

— Para ahorrarme fatigas — me contestó D. Indalecio — he querido pasar la vista por sobre los milagros que en el Evangelio se refieren...

— ¡Magnífica idea! — exclamé. Después de la lectura que acaba usted de hacer, no hay para qué perder el tiempo en demostrar la divinidad de una revelación y de una doctrina, en confirmación de la cual tan estupendos milagros se han realizado. Ciegos de nacimiento, cuyos ojos se abren repentinamente a la luz; paralíticos que recobran el movimiento; mudos que hablan; enfermos incurables que sanan; muertos que desde la negra región de la tumba tornan a la vida... ¡Oh! toda esa sublime florecencia del milagro, que a través de las páginas del Evangelio va dejando como un suavísimo perfume del cielo, es el grito de lo sobrenatural, de la omnipotencia y la misericordia de Dios, de la evidencia que se nos entra por los ojos...

— Son hermosas flores de mística leyenda — interrumpió D. Indalecio, atajando mis entusiasmos.

— Flores de leyenda, no; son flores de realidad palpitante y viva. ¿Quién puede dudar ni un momento de la existencia y verdad histórica de esos milagros por los evangelistas referidos?

— ¿Quién? Cualquiera que con algún sentido de una crítica imparcial y serena los analice y examine atentamente. Verás... ¿Quiénes son los testigos de esas maravillosas curaciones y estupendos prodigios? Muchedumbres indoctas, gentes sencillas e impresionables, hombres y mujeres predispuestos a lo extraordinario, preternatural y fantástico. ¿Quiénes los narradores e historiadores? Unos pobres discípulos sin cultura ni ilustración, fanatizados por la sugestión del Maestro, a quien ciegamente siguen y adoran. Añade a todo eso la obra del tiempo, la acción poetizadora de los siglos, que tan fácilmente convierten en hechos y transforman en realidades las bellas y peregrinas invenciones de la imaginación, y dime a lo que quedan reducidos los relatos milagrosos del Evangelio.

— ¿Qué más?...

— ¡Caramba! ¿Te parece todavía poco lo que acabo de decir y exponer!

— No es gran cosa, señor. Objeciones son esas que con un soplo se deshacen y desvanecen, como esas burbujas brillantes de jabón que los niños lanzan al aire. Dice usted que los milagros evangélicos carecen de fundamento porque fueron gentes sin letras las que los presenciaron. Está bien. El hecho es innegable. Pero ¿cáso el testi-

monio de tales gentes no tiene tanto valor como el de las personas doctas y académicas tratándose de sucesos, respecto de los cuales basta tener ojos para ver y oídos para oír y manos para palpar? Si ahora en mitad del día sobreviene un eclipse total de sol y de repente desaparece la luz y todo queda envuelto en sombras y tinieblas, para dar testimonio de ese hecho ¿no valdría la afirmación del más tosco gañán tanto como la del más encoquetado hombre de ciencia? Pues ese es nuestro caso, el caso de los milagros del Evangelio. Advierta usted, sin embargo, que de los espectadores y testigos de tales milagros, no todos eran hombres rudos e ignorantes. Había entre ellos no pocos instruídos, intelectuales, doctos, y, por añadidura, muy atentos para desear descubrir la más leve sombra de superchería o de mentira, como enemigos irreconciliables que eran de Jesucristo. ¿No era el Sanedrín asamblea compuesta de lo más florido y selecto de la intelectualidad judía? Pues de aquella asamblea brotó esta preciosa confesión: "¿Qué hacemos? Este hombre (Jesús) obra muchos milagros. Si lo dejamos impune, todo el mundo va a creer en Él".

— Bien, pero a lo menos las curaciones del Evangelio — arguyó D. Indalecio — no podrás negar que eran efecto de lo sugestión, de la fe curativa. Jesucristo exigía fe en los enfermos.

— ¡Y tanto como lo niego! El divino taumaturgo no siempre exigía la fe en el enfermo, y aun en aquellos casos en que solía decir al paciente "tú fe té ha curado", estas palabras no querían decir más sino que por su fe había merecido el enfermo la gracia de la salud. Además, ¿cuántas veces no era a un presente a quien pedía fe para curar a un ausente? En fin, mi buen señor y amigo, ¿cuándo ni dónde se ha visto que la fe curativa haya servido para curar lesiones orgánicas como las que nuestro Redentor curaba?...

Y vamos ahora con la segunda dificultad de usted, referente a la calidad de los narradores evangélicos. Tiénelos usted por sospechosos porque su simplicidad y falta de ciencia pudo hacerles acoger como prodigios sobrenaturales lo que en realidad no serían más que hechos corrientes de habilidad o de ingenio. Eso es sencillamente imposible. Los milagros que narran no se hicieron en privado, en un salón secreto, ante un grupo reducido de personas, sino en público, en medio de las calles, de los caminos y de las plazas, a la luz del sol, ante muchedumbres inmensas de gentes las más heterogéneas y diversas por su cultura, por sus opiniones, por sus gustos y costumbres. ¿Es que en esas condiciones es posible la fascinación y el engaño? Si los apóstoles hubieran narrado cosas fantásticas y desprovistas

de realidad, ¿habrían dejado de encontrar inmediatamente contradictores que les demostraran su imbecilidad y malicia?

Y con esto queda destruido también lo de la acción poetizadora de los siglos de que antes me ha hablado. No se escribieron los Evangelios a larga distancia del lugar y del tiempo en que se realizaron los milagros, sino allí mismo, en el propio teatro de los sucesos, y al día siguiente, por decirlo así, de su realización. Vivían en grandísimo número, al aparecer la historia evangélica, los que de ella habían sido actores o testigos. ¿Cómo, pues, falsear las cosas? ¿cómo desfigurarlas ni cambiar su verdadero carácter y naturaleza?

La evidencia se impone. Los milagros del Evangelio son flores de realidad, no de leyenda. Y como Dios no puede confirmar con su autoridad infalible el error, la superchería ni el mal, no queda más remedio que admitir la divinidad de una doctrina, que así aparece firmada y sellada por la mano misma del Omnipotente.

TEODOMIRO.



Ayuno y abstinencia

Para satisfacer a varios amigos, tomamos los siguientes cuadros y notas de la "Revista Eclesiástica" de Valladolid:

A) Se debe guardar abstinencia de carne (1)

a) En la Iglesia universal, o cuando no se tiene Bula de carne:

1.º Todos los viernes del año. (Los sábados, aunque antes eran de abstinencia, particularmente en España, ya han cesado de serlo por la práctica universal contraria).

2.º Todos los días de ayuno, es decir: los miércoles, viernes y sábados de las Temporas; la Cuaresma; las Vigilias de Natividad del Señor, Pentecostés, San Pedro y San Pablo, Asunción de la Virgen y todos los Santos. En España son también días de ayuno: los viernes y sábados de Adviento y la Vigilia de Santiago.

3.º En los domingos de Cuaresma, aunque no se ayune.

b) En España, con la Bula de carne (2):

1.º El miércoles de Ceniza.

2.º Los viernes de Cuaresma.

3.º Los cuatro últimos días de Semana Santa: miércoles, jueves, viernes y sábado Santos.

4.º Las cuatro Vigilias de Natividad del Señor, Pentecostés, San Pedro y San Pablo y la Asunción. (En Galicia se añade la Vigilia de Santiago).

5.º Los Sacerdotes no sexagenarios deben guardar abstinencia el lunes y martes Santos.

B) Obliga la abstinencia de lacticinios. — (Huevos y leche).

a) En la Iglesia universal, o sin Bula de Cruzada:

1.º Todos los días de Cuaresma, incluso los domingos de ella.

2.º En los días de ayuno fuera de Cuaresma donde haya esa costumbre. En España, no la hay.

b) En España con Bula de Cruzada, y para los Sacerdotes seculares o regulares extra claustra, no sexagenarios, con Bula de Lacticinios:

1.º Sólo para los que necesitan Bula de Lacticinios se exceptúan los seis últimos días de Semana Santa.

C) No se puede promiscuar (3)

aunque se dispense la abstinencia, con Bula o sin ella.

1.º En ningún día de ayuno, aunque no se esté obligado a observarse, y aunque se dispense por ocurrir con fiestas de precepto.

2.º En ningún domingo de Cuaresma.

(1) La abstinencia (y lo propio ha de decirse del ayuno) queda dispensada en virtud del Motu proprio *Supremi disciplinae* (2 julio 1911) en todos los días de precepto de guardar, del propio modo que antiguamente se dispensaba la abstinencia del Viernes cuando en él ocurría la Natividad del Señor. Esas fiestas que pueden quitar la abstinencia o ayuno, son, en España: Natividad del Señor, Circuncisión, Epifanía, San José, S. Pedro y S. Pablo, Santiago, Asunción, Todos los Santos y la Inmaculada. Como luego se dirá, no queda dispensada en estas fiestas la promiscuación cuando ocurren en días de ayuno. El caso sólo puede darse en la fiesta de S. José.

También se dispensa el ayuno en la fiesta del Patrón del lugar siempre que se celebre con solemnidad y notable concurso de pueblo.

(2) Los pobres *lato sensu*, es decir, qui laborare debent ad promiam ac familiae sustentationem, etsi aliqua bona possideant, no necesitan tomar la Bula de carne para usar de sus privilegios; pero deben sub levi rezar un Pater y Ave a la intención del Sumo Pontífice (Bula de 7 Ag. 1801).

El Indulto de la Bula de Carne y de Cruzada sólo vale dentro del territorio español *intra limites tantum Hispaniae diffinis, non autem in aliis locis* (Breve de 15 Set. 19:2).

Los que estén obligados al ayuno sólo pueden gozar del indulto de abstinencia comiendo carne, en la refección del mediodía. En España, como la Bula de carne no dispensa de la abstinencia en la colación, siguese que no se puede tomar en ésta ni siquiera caldo de carne.

(3) No se falta a la promiscuación cuando en la misma comida se toma caldo de carne (supuesta la dispensa de abstinencia) y pescado; o viceversa, salsa o caldo de pescado y carne.



RECORTES

De Bélgica

En Bélgica se ha recibido una carta de persona respetable, que reside en los Estados Unidos, y de la cual reproducimos lo siguiente:

"En el colosal astillero de Belford (Irlanda), estábase construyendo el gigante, el rey de los océanos (se refiere al "Titanic"), un titán marítimo para el cual los bramidos del huracán serían suaves arrullos, e inocentes juegos de niños los más furiosos embates de las olas.

Entre los centenares de obreros empleados en su construcción, había por desgracia un crecido número de protestantes, impíos y blasfemos. Entre soeces chistes y necias risotadas se entretenían a veces en escribir sobre las planchas que iban cubriendo el enorme costillaje del buque, blasfemias horribles contra lo más santo y sagrado. Y

aun en una de ellas tuvieron la diabólica insolencia de retar el poder de Jesucristo Nuestro Dios y Señor con estas palabras: "Ni el mismo Cristo podría hacerlo naufragar."

Blasfemias como estas, tan desvergonzadas y provocativas, léanse escritas en gran número a lo largo de aquellos casi doscientos metros de quilla. Muchas de estas satánicas procaçidades parece ser que se habían escrito con cal, de modo que aunque después quedaron por algún tiempo ocultas bajo la pintura, corroída esta por la cal, reaparecieron más tarde. Veré si puedo procurarte un ejemplar de las fotografías que se sacaron del buque antes de ser botado y en que pueden todavía leerse aquellas letras del infierno. Un oficial católico del "Titanic", que las había visto con sus propios ojos, escribía a sus padres con motivo de su viaje: "Yo estoy convencido de que este vapor no llegará a América por causa de las horribles blasfemias que lleva estampadas en toda su quilla." Los padres de ese oficial, que viven en Dublín, conservan esta carta como un último recuerdo de su hijo.



El poder de la fe y de la piedad

La prensa se ha ocupado recientemente de la desaparición de algunas islas del Océano Pacífico.

El siguiente relato es del Rdo. P. Bricher, redentorista, residente en Buga (Bolivia):

"El 31 de enero, a las diez de la mañana, se sintió un violento temblor de tierra, que duró de siete a quince minutos en diferentes puntos de la isla. A las once, el nivel del mar se elevó a una altura hasta entonces desconocida, en forma de montaña, que amenazaba invadir toda la isla. Este imponente espectáculo sembró el espanto entre los habitantes, que creyeron llegada su última hora.

Hallándose en aquel momento en la playa el párroco de Tuinaco, a él acudieron pidiéndole su última bendición. Entonces el buen sacerdote tuvo una inspiración que puso en práctica sin demora. Se dirigió a la iglesia, y colocando la Sagrada Hostia en la custodia, salió acompañado de todo el pueblo hacia la playa, donde permaneció con el Santísimo Sacramento ante las embravecidas olas; una de las cuales, de inmensas dimensiones, avanzaba en aquel momento amenazadora, a pesar de lo cual, el pastor la esperó a pie firme, demostrando una invencible confianza y presentando siempre la Sagrada Hostia.

La ola, rompiéndose en aquel instante, avanzó deshecha hasta cinco metros de distancia del ministro del Señor. Poco a poco fué calmándose la tempestad ante Jesús Sacramentado, sucediendo a los ayes de terror los cánticos de acción de gracias; y mientras allí se desarrollaba aquella escena consoladora, la isla de Gorgona, próxima a Tuinaco, desaparecía en el Océano con todos sus habitantes."



Sentencia en favor de los Cartujos

En la causa entablada por el P. Rey, Superior de los Cartujos franceses expulsados de la Gran Cartuja y establecidos en Tarragona, en la

cual pedía al Estado francés y a la Compañía explotadora de la citada Cartuja una indemnización de 80.000 francos por daños y perjuicios, el Tribunal de apelación de Ginebra, que ha entendido en dicha causa, ha condenado en costas y a las dos citadas entidades al pago de 74.000 francos al Superior de los Cartujos y a la inserción de la sentencia en diez periódicos suizos.

Menorca

Se recomienda a nuestros lectores la propaganda de la importante revista de Bilbao «Sal Terrae» y los no menos importantes diarios católicos de Madrid «El Debate» y «El Universo».

De nuestro querido compañero «El Propagador Ciudadelano» tomamos las siguientes líneas:

Para conmemorar solemnemente el 16.º centenario de la fecha inolvidable en que fue publicado por el Emperador Constantino el célebre Edicto de Milán, concediendo a la Iglesia de Cristo, después de tres siglos de implacable persecución, la paz y la libertad, van a celebrarse durante el presente año espléndidas y gozosas fiestas en todo el mundo católico.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, que ha acogido con singular satisfacción la iniciativa de hacer una solemne y universal conmemoración de tan fausto acontecimiento, desea que las fiestas de 1913 resulten una grandiosa manifestación de fe cristiana y un entusiasta llamamiento a los católicos a unirse más fuertemente bajo la Enseña de la Santa Cruz de Cristo, en que está para todos la salud, la vida y la esperanza de una gloriosa resurrección.

Nos consta que el Excmo. señor Obispo de esta Diócesis muestra muy decidido interés en procurar que todos los pueblos de Menorca celebren brillantemente las mencionadas fiestas Constantinas; a cuyo objeto, a no tardar, dará Su Excelencia Ilustrísima las oportunas instrucciones.

* * *

¡Cuanto lo celebramos! Está en proyecto, y creemos que va a realizarse, la nueva publicación de un diario católico en esta ciudad. Los iniciadores del proyecto son dignos de todo encomio, y sería muy de lamentar que fracasaran en su empeño.

Cabe esperar que esta vez el público ciudadelano no permitirá que resulten estériles tan plausibles iniciativas.

No es menester que signifiquemos cuán vivamente deseamos que pronto sea un hecho la publicación del nuevo diario, y cuánto celebraremos que su vida sea próspera y duradera.

Don Pedro María Cardona y Prieto, Segundo Comandante de Marina de Menorca y Juez Instructor de un expediente de hallazgo, hace saber:

Que el día 11 de febrero pasado y por varios pescadores de Fornells, fueron hallados en el mar y en distintos sitios de la costa, 84 bultos conteniendo hojas de corcho sin labrar, con un peso aproximado de 60 kilogramos cada uno, atados en su mayor número con alambre de hierro, sin marcas en ellos y los restantes con las siguientes en color azul:

- C. 75. — Uno.
- C. 80. — Uno.
- C. 80. — Cuarenta y uno.

Que en días posteriores fueron igualmente hallados dos bultos en aguas de «Los freus» y uno en el puerto del Grao por otros dos individuos, con el mismo contenido que los primeros y llevando los tres la marca «C. 80.»

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todos aquellos que se consideren dueños de los mencionados efectos, puedan presentar la consiguiente reclamación en esta Comandancia de Marina dentro del término de treinta días a contar desde el 1.º de este mes.

Nuestro Ayuntamiento en su última sesión acordó en virtud de haber sido designados por la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles, según relación publicada en la «Gaceta de Madrid» de 21 de enero, nombrar a don José Villanueva Salas, Guardia municipal, con 900 pesetas.

Don Jaime Sirerol Dura, encargado de la brigada de desinfección, con 720 pesetas.

Don Ignacio Oliver Roig, Vigilante de higiene, con 180 pesetas.

Don Francisco Saura Olives, Ordenanza de Secretaría, con 360 pesetas.

Don Antonio Velazco Arcas, Ordenanza de Secretaría, con 360 pesetas.

Don José Tudela Miguel, Jardinero guarda paseos, con 900 pesetas.

Quedar enterado de haber sido autorizado por el señor Gobernador civil de la Provincia con fecha 22 del actual, la creación de arbitrios extraordinarios sobre los tejados que vierten sus aguas a la vía pública.

Aprobar el modelo de carro cuba de cuatro ruedas para las materias fecales y obligar a que sea adoptado por el Arrendatario del servicio de limpieza dentro del plazo de cuatro meses.

El domingo último fue conducido al Cemento católico de Villacarlos el cadáver del Capitán de Infantería retirado don Rafael Moreno y Rodríguez, fallecido el día anterior, después de recibidos los últimos Sacramentos y demás auxilios de nuestra religión.

(D. E. P.)

En la tarde del lunes se verificó el entierro del cadáver de don Francisco Goñalons, fallecido repentinamente en la madrugada del mismo día.

(R. Q. I. P.)

Hemos recibido un folleto intitulado «La Lliga del Bon Mot», firmado por Ivod L' Escop. Su índice es como sigue:

Prólogo. — Motivo de la Lliga del Bon Mot. — Acciones de la Lliga del Bon Mot. — Acciones directas. — Acciones educativas. — De los padres. — De los Maestros. — De los superiores. — Acciones sugestivas. — Propaganda oral (Apostolado). — Propaganda escrita (Prensa). — Acción coercitiva. — La ley. — Acciones indirectas. — Acciones complementarias. — Final. Se agradece la atención.

El Comandante Militar de Marina de Menorca y Capitán de este puerto de Mahón, don Eduardo Bonmatí, hace saber: Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de las Instrucciones para la aplicación del Reglamento correspondiente y por la R. O. Circular del 19 de febrero último, desde 1.º de julio próximo se prohíbe la salida a la mar de todo buque que no tenga las marcas y discos de máxima carga colocados conforme a las prevenciones señaladas en dicho Reglamento.

El domingo regresó a esta plaza de Mahón, procedente de Madrid, el Excmo. señor don José Gómez Pallote, General Gobernador militar de Menorca.

También llegó de Palma la sección de Magistrados para fallar las causas pendientes del vencido cuatrimestre.

Bien venidos sean.

Después de ocho días de ejercicios espirituales, practicados por estas Hijas de María, bajo la acertada dirección del Rdo. P. Beyre, Capuchino, terminaron el domingo con una numerosísima Comunión por la mañana y edificantísimo acto por la noche, en la iglesia de Religiosas Concepcionistas.

Que el fruto conseguido sea abundante y duradero es lo que de veras pedimos a Dios!

A causa del mal tiempo no llegaron a este puerto hasta el domingo los tres vapores de esta Compañía «Mahón», «Menorquín» e «Isla de Menorca».

Por la tarde embarcó para Barcelona en el «Menorquín», el Vice-Gerente de este Banco de Menorca don Francisco Alfonso, acompañado de su familia.

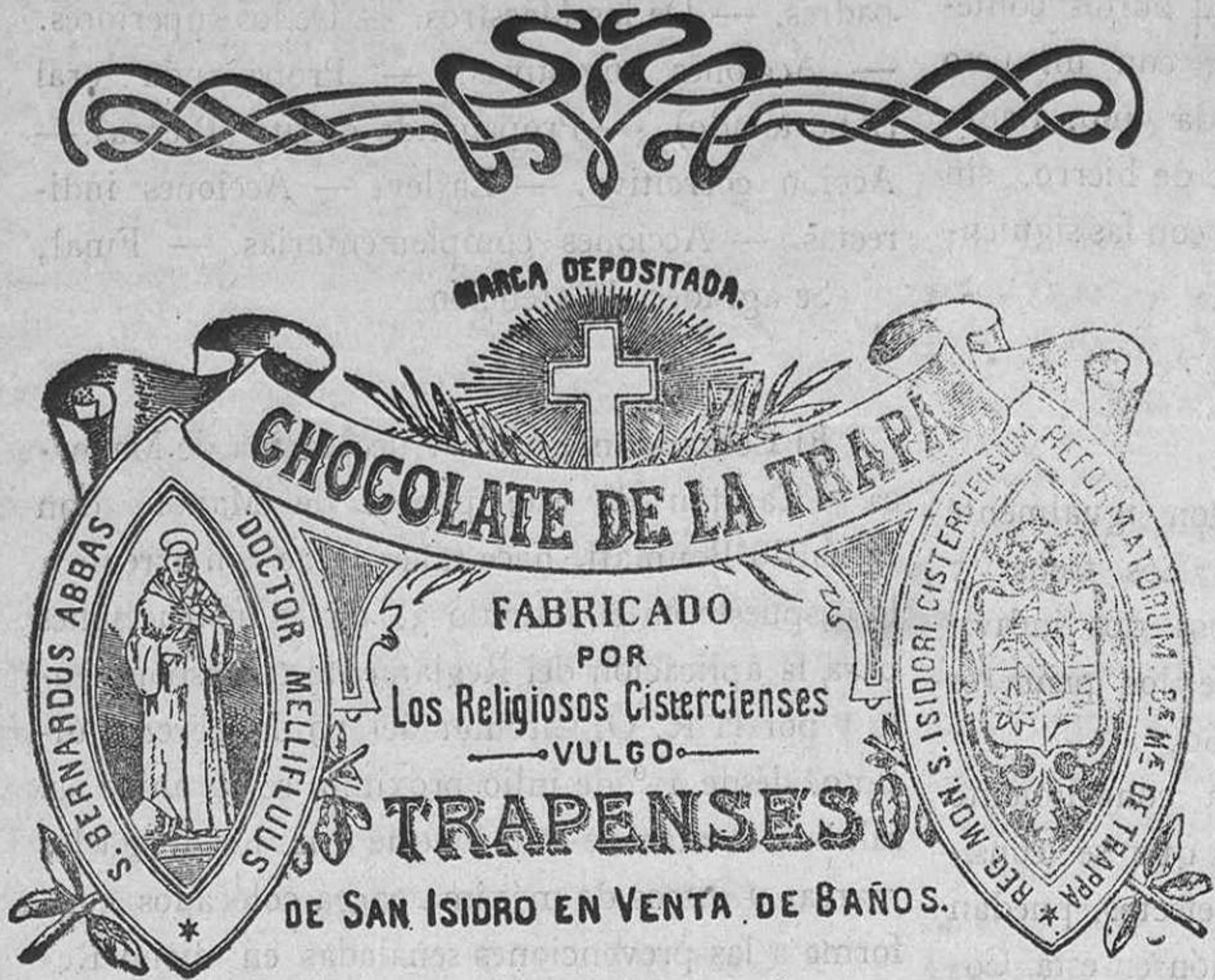
Esta noche a las siete predicará en la parroquia del Carmen el Rdo. P. Beyre, Capuchino.

Ha sido aprobado por la Superioridad el expediente de expropiación de las fincas que han de ocuparse en el término municipal de Mahón para la construcción del primero y segundo turno de la carretera desde Mahón al puerto de Fornells.

Don Adolfo Vila ha sido nombrado médico bacteriólogo de esta Estación Sanitaria.

Imp. de M. Sintés, a cargo de F. Fábregues Pons Plaza del Príncipe, 11. — MAHÓN

Anuncios



Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.

Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones.

Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima.

Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla.

No se carga nunca el embalaje.

Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall, principales ultramarinos.

Primera marca: Chocolate de la Trapa, paquete de 400 gramos, de 14, 16 y 24 pastillas, 1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50 pesetas.

Segunda marca: Chocolate de Familia: paquetes de 460 gramos, de 14 y 16 pastillas, 1'50, 1'75, 2 y 2'50 pesetas.

Tercera marca: Chocolate económico, paquetes de 350 gramos, de 16 pastillas, 1 y 1'25 pesetas.

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL
Curacion radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del artritis, reumatismo, gota, dolores, etc. por mérito del

TRATAMIENTO DE L. RICHELET




Antes de la curacion Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado ya á los lectores de nuestro periódico, el Descubrimiento sensacional del Sr. L. Richelet (farmaceutico-químico en Sedan (Francia), en lo concerniente á las enfermedades de la piel y de la sangre. A continuación indicamos las afecciones que más particularmente son curadas por este prodigioso tratamiento.

Eczemas, herpes, impétigos, acné, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos farináceos, psoriasis, sycoosis de la barba, comezónes, enfermedades del cuero cabelludo, afecciones de la nariz y oídos, llagas y eczemas varicosos de la piernas, enfermedades sifilíticas.

La curacion es igualmente segura, en los trastornos de la circulacion en el hombre y en la mujer, y en el artritis, reumatismo, gota, dolores, etc.

Jamás ha habido un desacierto.

Este maravilloso tratamiento, ejerce su accion tanto en el punto donde se localiza el mal como en la sangre, que la deja completamente purificada y regenerada.

El tratamiento de L. Richelet se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerías de España, Canarias y Baleares.

Pídase hoy mismo un folleto ilustrado en lengua española al autor Sr. RICHELET, ó al depositario general en España D. FRANCISCO LOYARTE, droguería, calle San Marcial, 33, SAN SEBASTIAN, y será remitido gratuitamente.

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, SEDAN (Francia)

Depositarios en Mahon
Sres. Valls y Pons, Farmacia, Nueva, 8

LIBRERÍA Y PAPELERÍA

DE

MANUEL SINTES ROTGER

PLAZA DEL PRÍNCIPE, 11. - MAHÓN

Esta casa semanalmente recibe nuevas publicaciones de los mejores autores, sirviéndose bajo pedido cualquier obra que se desee así nacional como extranjera, contando para este fin con activos corresponsales en Barcelona, Madrid y París.

Se admiten encargos para pedidos de toda clase de música.

Gran surtido en estuches de papel y sobres, alta fantasia. — Accesorios para máquinas de escribir, escribanías y objetos de escritorio, última novedad, carpetas, libros para contabilidad, copiadores de cartas y toda clase de artículos propios para oficina.

Variedad en tarjetas de visita.

Tarjetas postales de fantasia, últimos modelos.

Álbumes para postales. — Mapas de la isla de Menorca.

Tintas: Pelikan, Stephens, Elephant, Renaud y Ville de Paris.